

Anexo CIRCULAR NUMERO – 4 –

TEMPORADA 2016/2017

FASES NACIONALES Y FASES REGIONALES ALEVIN Y BENJAMIN DE FUTBOL SALA

FASE REGIONAL DE ALEVINES Y BENJAMINES

De acuerdo con lo establecido en el punto 8º de la Circular número 4 - 16/17 "NORMAS REGULADORAS DE LAS COMPETICIONES OFICIALES DE FÚTBOL SALA CORRESPONDIENTES A LA TEMPORADA 2016/2017", se convoca la Fase Regional en las Categorías Alevín y Benjamín, de los "Campeonatos Regionales de Edad", en la especialidad de fútbol sala, para establecer los equipos Campeones Regionales de estas dos respectivas categorías.

1º EQUIPOS PARTICIPANTES

Participarán en la misma los equipos representantes de cada una de las fases provinciales de Alevines y Benjamines de los "Campeonatos Regionales de Edad", organizados por las Delegaciones Provinciales de la F.C. y L.F., en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, siendo éstos los siguientes:

CATEGORIA ALEVIN

Segovia: C.D. Valverde, de Valverde del Majano.
Valladolid: Valladolid F.S., de Valladolid.
Zamora: Racing Club Benavente, de Benavente.

CATEGORIA BENJAMIN

Segovia: C.D. Segovia Futsal, de Segovia.
Valladolid: Valladolid F.S., de Valladolid.
Zamora: C.D. Amistad 2000, de Zamora.

2º SISTEMA DE COMPETICION

La competición se disputará por el sistema de liga a una sola vuelta, de acuerdo al siguiente calendario

ALEVIN

06/05/2017	C.D. Valverde - Valladolid F.S.
13/05/2017	Racing Club Benavente - C.D. Valverde
20/05/2017	Valladolid F.S. - Racing Club Benavente

BENJAMIN

C.D. Segovia Futsal - Valladolid F.S.
C.D. Amistad 2000 - C.D. Segovia Futsal
Valladolid F.S. - C.D. Amistad 2000

El campeón de cada categoría obtendrá el derecho a representar a Castilla y León en el Campeonato de España, organizado por la R.F.E.F., en las fechas indicadas en el siguiente apartado. De renunciar el campeón, obtendrá el mejor derecho, el segundo clasificado.

3º CLASIFICACION

La clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los Clubs contendientes en los encuentros, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido. Los posibles empates se resolverán de acuerdo a lo dispuesto en el art. 157 del Reglamento General de la F.C. y L.F.

4º ARBITROS

Los árbitros y árbitros asistentes necesarios para dirigir los encuentros serán designados por la Comisión de Designaciones del Comité de Arbitros de la F.C. y L.F., de entre los árbitros de la provincia donde se celebren los encuentros, siendo estos de categoría nacional, hasta donde ello sea posible.

En todos los vestuarios arbitrales se deberá disponer de un ordenador con conexión a internet, para la elaboración de las actas.

5º **REGIMEN ECONOMICO**

La F.C. y L.F. abonará los derechos de arbitraje, con cargo a los Campeonatos Regionales de Edad.

FASES NACIONALES

JUVENIL COPA DE ESPAÑA JUVENIL DE CLUBES.

- 1ª eliminatoria: 13 - 14 de mayo.
- 2ª eliminatoria: 20 - 21 de mayo.
- Fase final: 3 – 4 de junio.

CLUB PARTICIPANTE

- **C.D. SEGOVIA FUTSAL**, como campeón de la División de Honor Juvenil de Fútbol Sala.

El sorteo público, para los emparejamientos se realizó el día 3 de mayo a las 12:00 en la sede de la R.F.E.F.

Condiciones organizativas en el apartado J de las Normas Regulatoras de las Competiciones de Ámbito Estatal 2016/2017 de Fútbol Sala de la R.F.E.F.

CADETE, INFANTIL ALEVIN Y BENJAMIN CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBS

FASES PREVIAS: 2 al 4 de junio.

FASE FINAL: 16 al 18 de junio

Lugar: a designar, previa solicitud del club a través de la F.C. y L.F., hasta las 15:00 horas del lunes 22 de mayo.


Condiciones organizativas en el apartado L de las Normas Regulatoras de las Competiciones de Ámbito Estatal 2016/2017 de Fútbol Sala de la R.F.E.F.

CLUBS PARTICIPANTES

- **VALLADOLID F.S.**, como campeón de la 1ª División Regional Cadete de Fútbol Sala.
- **C.D. TIERNO GALVAN**, como campeón de la 1ª División Regional Infantil de Fútbol Sala.
- Los que resulten ganadores de la fase regionales alevines e infantiles.

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 4 de mayo de 2017.



Francisco MENENDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Marcelino S. MATE MARTINEZ